



SOLICITUD DE NUEVA MATRÍCULA

NOTA: La solicitud de nueva matrícula sólo se admite cuando el vehículo tiene siglas de otra provincia distinta del domicilio del interesado. En todos los casos deberá de solicitarse previamente la expedición de una nueva tarjeta de inspección técnica en una estación de ITV.

Este trámite ha de solicitarse en la Jefatura de Tráfico de la provincia del domicilio del interesado.

- **Solicitud** en impreso oficial. *(Impreso disponible en www.dgt.es)*
- **Tasa** por importe de 91,80 €
- **Identificación del interesado:**
 - Personas físicas; documento oficial que acredite la identidad y domicilio del titular (DNI, permiso de conducción español, tarjeta de residencia, pasaporte más Número de Identificación de Extranjeros).
 - Personas jurídicas: tarjeta de identificación fiscal de la sociedad y acreditar la representación e identidad del que firme. *(Modelo disponible en www.dgt.es)*
 - Menores o incapacitados: datos y firma del padre, madre o tutor, su DNI y documento que acredite el concepto por el que actúen.
- **Documentación del vehículo:** permiso de circulación y tarjetas de ITV: la original y la nueva (con la hoja rosa y hoja azul), en la que se consignará la nueva matrícula.
- **Casuística:**
 - Si se tramita la nueva matrícula como consecuencia de un cambio de domicilio: justificante del nuevo domicilio: tarjeta censal o certificado de empadronamiento, si el nuevo domicilio no figura en el DNI.
 - Si se tramita con un cambio de titularidad, se presentará toda la documentación que se hace constar en la hoja informativa de "Cambios de Titularidad".

NOTA: Si no presenta el trámite el titular, será necesario acompañar una autorización firmada por éste, en la que se haga constar la gratuidad *(modelo disponible en www.dgt.es)*